



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad B del Plan Especial Armando Collar. Expte. 1100-0096-2012-3.

Edicto

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Gestión B del Plan Especial Armando Collar, presentado el 27 de abril de 2021.

Segundo.—Someter el proyecto a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 159.4 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 22 de abril de 2004, el art. 385.1.b) del ROTU, y art 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de posible alegaciones o reclamaciones por escrito. Durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Sección de P y Gestión Urbanística (c/ Peso 2-5.º).

Oviedo, 14 de mayo de 2021.—El Concejal de Gobierno de Urbanismo.—Cód. 2021-05156.